

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 29/2013.
 - d) Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).
Página web institucional: www.majadahonda.org
Página “perfil del contratante”: https://rdmn-majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?subseccion=SER&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
Domicilio: plaza Mayor, número 3.
Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9257/9722/9208.
Fax: 916 349 480.
Fecha límite de obtención de documentos e información:
Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: la ejecución de los siguientes trabajos, con sujeción a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: criterios que regirán en la contratación de la prestación del servicio de impartición de los talleres musicales y yoga de duración curso escolar (octubre-mayo) impartidos en el Centro Juvenil “Príncipe de Asturias” de la Concejalía de Juventud, con una duración total de mil ciento cincuenta y cuatro horas.
 - c) Lugar de ejecución: en los centros y dependencias enumerados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Plazo de entrega o ejecución: desde la fecha de formalización hasta el 31 de mayo de 2015.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: oferta económica; calidad y valor técnico del proyecto (los objetivos de aprendizaje, contenidos, metodología, seguimiento y evaluación del alumnado, cometidos y coordinación del profesorado).
4. Valor estimado del contrato: 80.780 euros (exento de IVA).
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: se establece en precios unitarios de 35 euros (exento de IVA) por hora de formación hasta un máximo de gasto de 40.390 euros (exento de IVA) hasta mayo de 2015.
6. Garantías:
 - Provisional: 807,80 euros (2 por 100 del presupuesto máximo de gasto).
 - Definitiva: del 5 por 100 del presupuesto máximo de gasto.
7. Requisitos específicos del contratista (solventía económica y financiera y solventía técnica y profesional): lo establecido en la cláusula VI de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).
 - 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura ofertas de las ofertas/los sobres B y C:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda.
 - d) Fechas:
 - Sobres B: quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).
 - Sobres C: segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil o último miércoles del mes, supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - e) Hora: a las diez.
- 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 3 de julio de 2013.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos, Seguridad y Movilidad Urbana, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/2.014/13)

